

Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020

Informe final

Nombre de la evaluación:	Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación con participación de diseño e implementación
Año del ejercicio evaluado:	2020
Programa anual de evaluación:	2020
Fecha de publicación:	15 de junio de 2022
Entidad evaluadora:	Impacto e Intervención Social A.C.
Investigador principal:	Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
Equipo de investigación:	Dr. Jorge Gustavo Cantero Meza

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano

Coordinador de Proyectos Estratégicos

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

ANEXO IX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones⁴³

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación con participación de diseño e implementación
Año del ejercicio evaluado:	2020
Programa anual de evaluación	2020
Fecha de inicio	14 de diciembre de 2021
Fecha de publicación	15 de junio de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Impacto e Intervención Social A.C.
Investigador principal:	Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
Equipo de investigación:	Dr. Jorge Gustavo Cantero Meza
Correo electrónico:	gsantoyo@impactoeintervencion.com / contacto@impactoeintervencion.com
Número de teléfono:	3320050772
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN170/2021
Número de contrato:	458/21

⁴³ Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$1,187,566.78 (Un millón ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 78/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, PAGV
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Poder público al que pertenece:	Gobierno del Estado de Jalisco
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Área de Regiones Prioritarias
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Humberto Necedhal Aguilar
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Humberto Necedhal Aguilar

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	http://www.impactoeintervencion.com/
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Evaluar con mecanismos participativos el diseño y la implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño.</p>	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> a. Determinar la pertinencia de los apoyos otorgados por el programa para atender las necesidades de las personas beneficiadas. b. Valorar la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación de los apoyos para el cumplimiento de sus objetivos. c. Valorar la pertinencia de las acciones del programa para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos. d. Determinar la capacidad del programa de ajustarse en el tiempo y contexto para lograr sus objetivos. e. Valorar el impacto del programa en las personas beneficiarias. f. Involucrar a distintos actores en el diseño y/o implementación de la metodología de la evaluación, las técnicas de recopilación de información, el análisis de los datos, la generación de recomendaciones de mejora y/o la difusión de los resultados. 	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Cualitativa (predominantes): técnicas hermenéuticas y de análisis discursivo; Cualitativa: estadística descriptiva.

Alcance / Enfoque:	Enfoque participativo y mixto de la investigación, basado en el enfoque de derechos y el enfoque de género.
Instrumentos de recolección de información:	Entrevistas semiestructuradas Grupos focales Sondeo
Principales fuentes de información:	<p>Revisión documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas de Operación del Programa de Mujeres por el Campo, 2019 2. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables (PAGV), 2020 3. Matriz de indicadores del PAGV, 2020 4. Ficha Básica del Programa de Mujeres por el Campo, 2019 5. Ficha Básica del PAGV, 2020 6. Matriz de indicadores del Programa de Mujeres por el Campo, 2019 7. Informe de Gobierno del Programa de Mujeres por el Campo, 2019 8. Informe de Gobierno del PAGV, 2020 9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 10. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco 11. Padrón de personas beneficiarias del PAGV 2020 y 2021 <p>Técnicas cualitativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de las entrevistas semiestructuradas a personas beneficiarias del PAGV 2. Resultados de los grupos focales con personas beneficiarias del PAGV 3. Resultados de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias de SADER <p>Técnicas cuantitativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados del sondeo aplicado a personas no beneficiarias o beneficiarias potenciales del PAGV

El PAGV surge en el año 2020 por la reestructuración de tres iniciativas previas, orientadas todas a mejorar la calidad de vida de grupos de poblaciones en alguna condición de vulnerabilidad. El PAGV, tiene por objetivo “incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.” La evaluación tiene por objetivo valorar, con mecanismos participativos, el diseño y la implementación del PAGV durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño. Sobre la metodología usada en la evaluación, se recurre a un enfoque participativo y se privilegian herramientas cualitativas. Se emplean los enfoques de derechos y de género para analizar si es que el programa ha superado el paradigma asistencial para adoptar el paradigma de la garantía de derechos de la población beneficiaria. Entre los principales resultados se encontró que objetivo general del programa es impreciso y no logra explicar cómo el programa contribuye a la mejora del problema identificado. En la implementación se encontraron complicaciones para que las personas con proyectos seleccionados por el Comité Técnico cumplan con el requisito de presentar una factura antes de recibir el apoyo monetario. Asimismo, se encontró que el programa no cumple con el criterio de eficiencia, porque desde su diseño, se contempla dentro de los apoyos, el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población, las cuales les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encontró evidencia de que lo antes mencionado se haya cumplido.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>1. Se reconocen los avances o mejoras encontradas en las reglas de operación del PAGV frente a las ROP de su antecesor (Mujeres por el campo). Entre los elementos que destacan está que la normatividad cuantifica su población potencial, hace públicos los criterios que guiará al Grupo Técnico para seleccionar a las personas beneficiarias, hace explícito el método por el cual se hará la entrega del apoyo a las personas beneficiarias y ofrece un flujograma que ilustra claramente la operación del programa</p> <p>2. Las redes no formales creadas a partir de la participación de mujeres en el programa es un aspecto que destacar. Los funcionarios de la SADER entrevistados afirman que estas estructuras han sido de gran utilidad</p>	<p>1. En las ROP se determina una sola vía de comunicación del programa (la página oficial de la SADER), lo que no se considera pertinente para la atención de la diversidad de población potencial a atender.</p> <p>2. El programa no cumple con el criterio de eficiencia porque desde su diseño, analizado desde la revisión de las ROP, se contempla dentro de los apoyos el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población que les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encuentra evidencia de que esto se haya cumplido.</p> <p>3. El monto proporcionado apenas ajusta para adquirir ciertas herramientas e insumos sencillos, como mesas, sillas, lonas, mangueras, malla para corrales, u</p>

<p>para apoyar a otras personas a realizar los trámites necesarios para completar los expedientes de sus proyectos y, finalmente, convertirse en beneficiarias.</p> <p>3. Se identifican impactos positivos reconocidos por las personas entrevistadas, los cuales por supuesto involucran la creación o mejora de sus propios negocios y, por ende, el incremento de sus ingresos. No obstante, se visualizan otros impactos que van más allá de la mejora en su economía y la de sus hogares y que también se relacionan con una mejor calidad de vida. El hecho de sentirse útiles, de verse a sí mismas como líderes de proyectos, y ya no como empleadas, o el abrirse a conversar con otras personas para resolver asuntos relacionados con sus proyectos, son elementos que están empoderando, sobre todo, a las mujeres beneficiarias</p>	<p>otros insumos o herramientas, pero no es suficiente para los casos en los que se desea adquirir elementos más sofisticados, como lo puede ser cierto tipo de equipo industrial.</p> <p>4. Se observan serias complicaciones para que las personas con proyectos seleccionados por el Comité Técnico cumplan con el requisito de presentar una factura antes de recibir el apoyo monetario</p>
---	--

4.2. Recomendaciones

1. Se requiere que las ROP sean revisadas, corregidas y actualizadas, porque a lo largo del análisis se encontró que tanto en las ROP como en el formato llamado Ficha Básica del Programa los datos no concuerdan, al menos en lo que respecta al año de inicio del programa.
2. Se sugiere a los diseñadores cuidar que la redacción del problema público sea explícita en documentos como los ROP. Se propone, por ejemplo, iniciar un párrafo con la frase “El problema público al que atiende este programa es...” para enunciar con claridad y precisión la conceptualización del mismo. Otra propuesta es evitar presentar únicamente estadísticas y porcentajes sin análisis que, si bien esbozan parte del diagnóstico del problema, sólo ofrecen la caracterización de la situación, pero no explican por qué el estado debe intervenir ni cómo lo haría.
3. Es fundamental que la SADER construya mecanismos para cumplir con la responsabilidad que tiene de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en las personas beneficiarias. Una estrategia podría ser crear alianzas o convenios de colaboración entre personal de las agencias municipales y otros profesionistas, como ingenieros agrónomos, por ejemplo, que ayuden a garantizar que los proyectos prosperen brindando seguimiento y capacitaciones sobre los temas que más requieren las personas beneficiarias.
4. Se recomienda reconocer oficialmente la labor de las mujeres que, por iniciativa propia, han contribuido con su participación y gestión para favorecer la inclusión de personas beneficiarias al PAGV. Pero también se recomienda cuidar que tales redes de mujeres, no tiendan a excluir a diversas personas por cuestiones de favoritismo o, dicho de otra forma, que por camaradería estas redes solo apoyen a amigos o familiares.
5. Es fundamental que la SADER, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, construyan acuerdos para evitar pedir facturas anticipadas como

requisito para recibir el apoyo del programa. Esto ayudaría a que sean los más vulnerables quienes se vean beneficiados por el mismo